



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 24.657.338-MGEYA-IVC/16

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a la **Sra. Ana María GAINZA (DNI N° 20.669.187), y/ o eventuales herederos** que por RESOL-2022-1158-GCABA-IVC de fecha 18/11/2022, Rescindir el 50% de la parte indivisa de la adjudicación de la **U.C. N° 45.339 sita en el Sector 30, Escalera 57, Piso PB, Dto. "A" del Barrio Villa Soldati de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dispuesta por DISFC-2016-558-IVC; por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.2.2 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en el EX-20216-24657338-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado, que la referida Disposición es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva prevista en el art. 62 del Decreto N° 1.510/CABA/1.997 (Texto Consolidado Ley 6347), de conformidad a lo establecido en los arts. 107, 113 y subsiguientes y concs. de la misma norma, quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrá a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto. La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado)

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 12-12-2022

Vence: 14-12-2022
